

EL TRIUNFO DE LA SANTA CRUZ Y NTRA. SRA. DEL CARMEN. ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA. EL TRIUNFO DE LA SANTA CRUZ Y NTRA. SRA. DEL CARMEN.

AÑO LV. SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. TELEGRAMAS DE ANOCHE. Madrid, 15 de julio.

El Tribunal Supremo ha casado la sentencia recaída en el crimen de la Vivora por infracción de forma y con objeto de verificar la inspección oficial pedida por la defensa de Villa.

El Reichstag ha aprobado, por 201 votos contra 185, el proyecto de ley relativo a las reformas militares.

Se publica en la Gaceta de Madrid, de 14 de julio de 1893, el Real Decreto que publica el Real Decreto de 14 de julio de 1893.

Se publica en la Gaceta de Madrid, de 14 de julio de 1893, el Real Decreto que publica el Real Decreto de 14 de julio de 1893.

Se publica en la Gaceta de Madrid, de 14 de julio de 1893, el Real Decreto que publica el Real Decreto de 14 de julio de 1893.

Se publica en la Gaceta de Madrid, de 14 de julio de 1893, el Real Decreto que publica el Real Decreto de 14 de julio de 1893.

Se publica en la Gaceta de Madrid, de 14 de julio de 1893, el Real Decreto que publica el Real Decreto de 14 de julio de 1893.

Se publica en la Gaceta de Madrid, de 14 de julio de 1893, el Real Decreto que publica el Real Decreto de 14 de julio de 1893.

Se publica en la Gaceta de Madrid, de 14 de julio de 1893, el Real Decreto que publica el Real Decreto de 14 de julio de 1893.

Orden de la Plaza del 16 de Julio. SERVICIO PARA EL DIA 16. Jefe de día: El Comandante del 1er. Batallón de Ligeros Voluntarios D. Miguel García.

TRIBUNALES. Ayuntamiento Militar de Marina y Capitán del Puerto de Cádiz. D. Juan García.

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA. D. Juan García. Jefe de día: El Comandante del 1er. Batallón de Ligeros Voluntarios D. Miguel García.

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA. D. Juan García. Jefe de día: El Comandante del 1er. Batallón de Ligeros Voluntarios D. Miguel García.

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA. D. Juan García. Jefe de día: El Comandante del 1er. Batallón de Ligeros Voluntarios D. Miguel García.

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA. D. Juan García. Jefe de día: El Comandante del 1er. Batallón de Ligeros Voluntarios D. Miguel García.

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA. D. Juan García. Jefe de día: El Comandante del 1er. Batallón de Ligeros Voluntarios D. Miguel García.

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA. D. Juan García. Jefe de día: El Comandante del 1er. Batallón de Ligeros Voluntarios D. Miguel García.

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA. D. Juan García. Jefe de día: El Comandante del 1er. Batallón de Ligeros Voluntarios D. Miguel García.

REVISTA COMERCIAL. Habana, 15 de Julio de 1893. ACEITE DE OLIVAS. Precios firmes. Colinas de 193 tr. ar. por las de 23 y 9 libras.

ACEITE DE GIRASOL. Precios firmes. Colinas de 193 tr. ar. por las de 23 y 9 libras.

ACEITE DE ALNORJA. Precios firmes. Colinas de 193 tr. ar. por las de 23 y 9 libras.

ACEITE DE ALNORJA. Precios firmes. Colinas de 193 tr. ar. por las de 23 y 9 libras.

ACEITE DE ALNORJA. Precios firmes. Colinas de 193 tr. ar. por las de 23 y 9 libras.

ACEITE DE ALNORJA. Precios firmes. Colinas de 193 tr. ar. por las de 23 y 9 libras.

ACEITE DE ALNORJA. Precios firmes. Colinas de 193 tr. ar. por las de 23 y 9 libras.

ACEITE DE ALNORJA. Precios firmes. Colinas de 193 tr. ar. por las de 23 y 9 libras.

ACEITE DE ALNORJA. Precios firmes. Colinas de 193 tr. ar. por las de 23 y 9 libras.

LA COMPANIA DE VAPORES-CORREOS FRANCESOS. Bajo contrato postal con el Gobierno francés. CORUNA. ESPANA. SANTANDER. FRANCIA.

WASHINGTON. CAPITAN WILLIAM HOLLEY. Admite pasajeros y carga para toda Europa, Rio Janeiro, Buenos Aires y Montevideo.

ANTILLA. CAPITAN D. TIBURCIO DE LARAÑAGA. Saldrá este puerto el 17 del actual a las cuatro de la tarde, para las Antillas.

PLANT STEAM SHIP LINE. MASCOFFE Y OLIVETTE. Dos de estos vapores saldrán de este puerto los días 16 y 17 del actual.

LINEA DE NEW-YORK. Saldrá este puerto el día 18 del actual a las 10 de la mañana para Nueva York.

RAMBURGUESA-AMERICANA. Saldrá este puerto el día 18 del actual a las 10 de la mañana para Hamburgo.

AUSTRALIA. Saldrá este puerto el día 18 del actual a las 10 de la mañana para Australia.

BAVARIA. Saldrá este puerto el día 18 del actual a las 10 de la mañana para Bavaria.

RAMON DE HERRERA. Saldrá este puerto el día 18 del actual a las 10 de la mañana para Ramon de Herrera.

GIROS DE LETRAS. B. PINON Y COMP. Mercaderes 10, altos. HACEN PAGOS POR CABLE GRAN LETRAS.

ANTIGUA ALMONEDA PUBLICA FUNDADA EN EL AÑO DE 1839. de Sierra y Gómez.

SOCIEDADES Y EMPRESAS MERCANTILES. A los accionistas de la Sociedad Cooperativa "LA JARDINERA".

Centro de la Propiedad Urbana y Rústica de la Habana. Plumas de agua.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO. Establecida en el año 1855. Oficinas: Empedrado número 42.

REGIMIENTO DE PIZARRO de Caballería. Autorizado este Cuerpo por el Excmo. Sr. Gobernador de Cuba.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Deben proceder a la sustracción para la construcción de la granja de vestuario y equipo que predican.

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA EN LA TARDE DEL SABADO 8 DE JULIO DE 1893. ACTIVO. Pasivo.

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA EN LA TARDE DEL SABADO 8 DE JULIO DE 1893. ACTIVO. Pasivo.



EL EXCELENTISIMO SEÑOR DON

# Alejandro Rodríguez Arias y Rodulfo,

TENIENTE GENERAL DE LOS EJERCITOS NACIONALES, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DEL MERITO MILITAR ROJA Y BLANCA, DE LA DE SAN HERMENEGILDO, DE LA DE ISABEL LA CATOLICA, COMENDADOR DE NUMERO DE LAS DE ISABEL LA CATOLICA Y CARLOS III, CONDEADO CON OTRAS VARIAS CRUCES POR MERITOS DE GUERRA, GOBERNADOR GENERAL Y CAPITAN GENERAL DE ESTA ISLA, VICE REAL PATRONO DE SUS IGLESIAS Y DIRECTOR GENERAL DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS.

## HA FALLECIDO:

Y dispuesto su entierro para el martes próximo a las ocho de la mañana, el Exce- lentísimo Sr. D. José Arderius y García, Gobernador y Capitán General interino, los hermanos, hermanas, sobrinos, primos y demás parientes del finado, tienen la honra de invitar para dicho acto a las Autoridades y Jefes Superiores de todas las clases Ci- vil, Militar y Eclesiástica con sus respectivas dependencias, Corporaciones oficiales, Cuerpos Colegiales, Universidad, Academias, Escuelas especiales, Señores Grandes de España, Títulos de Castilla, Caballeros Grandes Cruces, Gentiles Hombres, Consules extranjeros residentes en esta capital, y demás personas caracterizadas que quieran tributar homenaje de respeto y consideración al ilustre finado y elevar por él preces al Altísimo.

Habana, 15 de julio de 1893.

## HABANA.

DOMINGO 16 DE JULIO DE 1893.

### El General Rodríguez Arias.

Escribimos a un bajo la penosa im- presión que ha producido en nuestro ánimo la rápida cuanto inesperada muerte del insigne general, que a nombre del Gobierno Supremo, regía los destinos de esta Isla desde el 5 de julio de 1892.

Diffícil por más de un concepto fueron las circunstancias en que el Sr. Rodríguez Arias ejerció su mando y sin embargo, ha podido decir y dice muy acertadamente el Sr. General Arderius en la alocución dirigida a los habitantes de la Habana, que el Gobierno Supremo tuvo en él "un intérprete hábil de su política y un auxiliar inteligente y leal de sus propósitos, y la isla de Cuba un Gobernador ilustrado, prudente, bondadoso y recto, que en medio de contiendas y no pequeñas dificultades, sosteniéndolas ó venciendo con tino y fortuna, logró encaminar siempre los sucesos al objetivo de la paz material, cuando esta se ha visto amenazada, y de la pacificación de los ánimos y confianza de los espíritus, como jamás quisiera haber alcanzado".

¿Qué mayor elogio podríamos hacer nosotros del querido gobernante cuya pérdida llora hoy la Isla entera, y en cuya final des- tino se verá seguramente representados todos los elementos de este país, sin distinción de partidos, de origen, categoría ni fortuna!

Pudo en algún momento la pasión política, al verse contrariada, censurar y hasta combatir con dureza, que ha amargado sin duda los últimos momentos de su vida, algunos de sus actos; pero hoy que la muerte ha abierto un paréntesis en las luchas de los partidos ó de las fracciones de los mismos, no es posible que haya nadie que desconozca la alteza de miras en que inspiraba todas sus determinaciones y el acrisolado patriotismo que fué siempre la norma de sus actos, lo mismo en los campos de batalla que en las esferas del Gobierno.

Ya cuando el General Rodríguez Arias, al tomar posesión de su elevado cargo, se dirigió a los habitantes de esta Isla, decía como programa de los propósitos levantados con que llegaba a ejercer el mando "Animado de los más vehementes deseos de acertar en el desempeño de mi cometido, no fío, sin embargo, el éxito de mi gestión a la voluntad firmísima de realizar el bien y al propósito inquebrantable de velar con solicitud constante por vuestra prosperidad y bienestar. Es menester,

## ALOCUCION.

Habitantes de la Isla:

El General Rodríguez Arias ha muerto. Una breve é insidiosa enfermedad puso fin en el día de hoy a tan preciosa vida. Todos experimentamos en esta desgracia sensible quebranto. El Gobierno Supremo ha perdido un intérprete hábil de su política y un auxiliar inteligente y leal de sus propósitos, y la Isla un Gobernador ilustrado, prudente, bondadoso y recto, que en medio de contiendas y no pequeñas dificultades, sosteniéndolas ó venciendo con tino y fortuna, logró encaminar siempre los sucesos al objetivo de la paz material, cuando esta se ha visto amenazada, y de la pacificación de los ánimos y confianza de los espíritus, como jamás quisiera haber alcanzado.

Y estabais, además, como regla de la conducta que se proponía seguir, y que siguió: "Debo apartarme, en un efecto me aparto, de promover lo que no sea capaz de cumplir; pero os anticipo que toda reclamación justa, por modesta que ella sea, habrá de tener en mí un decidido patrocinador y en este punto me dirijo por igual a todos, pero muy singularmente a los que por humildes se consideren más desamparados, sea cualquiera la parcialidad política a que pertenezcan".

Y decía para concluir su alocución: "Estimaré como la mayor y más halagadora recompensa de todos mis afanes, la seguridad de dejar un grato recuerdo entre vosotros".

## ORDEN GENERAL.

Capitán General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección campaña.—Núm. 39.

Orden General del Ejército del día 15 de julio de 1893, en la Habana. Articulo único: Habíendose encargado interinamente del mando de esta Capitania General el Excmo. Sr. Arderius de División 2º Cabo D. José Arderius y García, por fallecimiento del Excmo. Sr. Capitán General don Alejandro Rodríguez Arias y Rodulfo, ocurrido á las doce de la mañana del día de hoy, ha dispuesto S. E. que se encargue del destino de 2º Cabo y de sus anexos de Subsecretario de Infantería y Milicias, Caballería, Voluntarios, Gobierno Militar de esta plaza, y provincia y Subsecretario de Bombe- ros, el Excmo. Sr. General de Brigada Subsecretario de Ingenieros, D. Francisco Osorio y Castilla.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para su cumplimiento.

El General de Brigada Jefe de E. M. José J. Moreno.

## GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

SECRETARIA. El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

## ALOCUCION.

Habitantes de la Isla:

El General Rodríguez Arias ha muerto. Una breve é insidiosa enfermedad puso fin en el día de hoy a tan preciosa vida. Todos experimentamos en esta desgracia sensible quebranto. El Gobierno Supremo ha perdido un intérprete hábil de su política y un auxiliar inteligente y leal de sus propósitos, y la Isla un Gobernador ilustrado, prudente, bondadoso y recto, que en medio de contiendas y no pequeñas dificultades, sosteniéndolas ó venciendo con tino y fortuna, logró encaminar siempre los sucesos al objetivo de la paz material, cuando esta se ha visto amenazada, y de la pacificación de los ánimos y confianza de los espíritus, como jamás quisiera haber alcanzado.

Y estabais, además, como regla de la conducta que se proponía seguir, y que siguió: "Debo apartarme, en un efecto me aparto, de promover lo que no sea capaz de cumplir; pero os anticipo que toda reclamación justa, por modesta que ella sea, habrá de tener en mí un decidido patrocinador y en este punto me dirijo por igual a todos, pero muy singularmente a los que por humildes se consideren más desamparados, sea cualquiera la parcialidad política a que pertenezcan".

Y decía para concluir su alocución: "Estimaré como la mayor y más halagadora recompensa de todos mis afanes, la seguridad de dejar un grato recuerdo entre vosotros".

## ORDEN GENERAL.

Capitán General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección campaña.—Núm. 39.

Orden General del Ejército del día 15 de julio de 1893, en la Habana. Articulo único: Habíendose encargado interinamente del mando de esta Capitania General el Excmo. Sr. Arderius de División 2º Cabo D. José Arderius y García, por fallecimiento del Excmo. Sr. Capitán General don Alejandro Rodríguez Arias y Rodulfo, ocurrido á las doce de la mañana del día de hoy, ha dispuesto S. E. que se encargue del destino de 2º Cabo y de sus anexos de Subsecretario de Infantería y Milicias, Caballería, Voluntarios, Gobierno Militar de esta plaza, y provincia y Subsecretario de Bombe- ros, el Excmo. Sr. General de Brigada Subsecretario de Ingenieros, D. Francisco Osorio y Castilla.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para su cumplimiento.

El General de Brigada Jefe de E. M. José J. Moreno.

## GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

SECRETARIA. El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

## ALOCUCION.

Habitantes de la Isla:

El General Rodríguez Arias ha muerto. Una breve é insidiosa enfermedad puso fin en el día de hoy a tan preciosa vida. Todos experimentamos en esta desgracia sensible quebranto. El Gobierno Supremo ha perdido un intérprete hábil de su política y un auxiliar inteligente y leal de sus propósitos, y la Isla un Gobernador ilustrado, prudente, bondadoso y recto, que en medio de contiendas y no pequeñas dificultades, sosteniéndolas ó venciendo con tino y fortuna, logró encaminar siempre los sucesos al objetivo de la paz material, cuando esta se ha visto amenazada, y de la pacificación de los ánimos y confianza de los espíritus, como jamás quisiera haber alcanzado.

Y estabais, además, como regla de la conducta que se proponía seguir, y que siguió: "Debo apartarme, en un efecto me aparto, de promover lo que no sea capaz de cumplir; pero os anticipo que toda reclamación justa, por modesta que ella sea, habrá de tener en mí un decidido patrocinador y en este punto me dirijo por igual a todos, pero muy singularmente a los que por humildes se consideren más desamparados, sea cualquiera la parcialidad política a que pertenezcan".

Y decía para concluir su alocución: "Estimaré como la mayor y más halagadora recompensa de todos mis afanes, la seguridad de dejar un grato recuerdo entre vosotros".

## ORDEN GENERAL.

Capitán General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección campaña.—Núm. 39.

Orden General del Ejército del día 15 de julio de 1893, en la Habana. Articulo único: Habíendose encargado interinamente del mando de esta Capitania General el Excmo. Sr. Arderius de División 2º Cabo D. José Arderius y García, por fallecimiento del Excmo. Sr. Capitán General don Alejandro Rodríguez Arias y Rodulfo, ocurrido á las doce de la mañana del día de hoy, ha dispuesto S. E. que se encargue del destino de 2º Cabo y de sus anexos de Subsecretario de Infantería y Milicias, Caballería, Voluntarios, Gobierno Militar de esta plaza, y provincia y Subsecretario de Bombe- ros, el Excmo. Sr. General de Brigada Subsecretario de Ingenieros, D. Francisco Osorio y Castilla.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para su cumplimiento.

El General de Brigada Jefe de E. M. José J. Moreno.

## GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

SECRETARIA. El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

## ALOCUCION.

Habitantes de la Isla:

El General Rodríguez Arias ha muerto. Una breve é insidiosa enfermedad puso fin en el día de hoy a tan preciosa vida. Todos experimentamos en esta desgracia sensible quebranto. El Gobierno Supremo ha perdido un intérprete hábil de su política y un auxiliar inteligente y leal de sus propósitos, y la Isla un Gobernador ilustrado, prudente, bondadoso y recto, que en medio de contiendas y no pequeñas dificultades, sosteniéndolas ó venciendo con tino y fortuna, logró encaminar siempre los sucesos al objetivo de la paz material, cuando esta se ha visto amenazada, y de la pacificación de los ánimos y confianza de los espíritus, como jamás quisiera haber alcanzado.

Y estabais, además, como regla de la conducta que se proponía seguir, y que siguió: "Debo apartarme, en un efecto me aparto, de promover lo que no sea capaz de cumplir; pero os anticipo que toda reclamación justa, por modesta que ella sea, habrá de tener en mí un decidido patrocinador y en este punto me dirijo por igual a todos, pero muy singularmente a los que por humildes se consideren más desamparados, sea cualquiera la parcialidad política a que pertenezcan".

Y decía para concluir su alocución: "Estimaré como la mayor y más halagadora recompensa de todos mis afanes, la seguridad de dejar un grato recuerdo entre vosotros".

## ORDEN GENERAL.

Capitán General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección campaña.—Núm. 39.

Orden General del Ejército del día 15 de julio de 1893, en la Habana. Articulo único: Habíendose encargado interinamente del mando de esta Capitania General el Excmo. Sr. Arderius de División 2º Cabo D. José Arderius y García, por fallecimiento del Excmo. Sr. Capitán General don Alejandro Rodríguez Arias y Rodulfo, ocurrido á las doce de la mañana del día de hoy, ha dispuesto S. E. que se encargue del destino de 2º Cabo y de sus anexos de Subsecretario de Infantería y Milicias, Caballería, Voluntarios, Gobierno Militar de esta plaza, y provincia y Subsecretario de Bombe- ros, el Excmo. Sr. General de Brigada Subsecretario de Ingenieros, D. Francisco Osorio y Castilla.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para su cumplimiento.

El General de Brigada Jefe de E. M. José J. Moreno.

## GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

SECRETARIA. El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

## ALOCUCION.

Habitantes de la Isla:

El General Rodríguez Arias ha muerto. Una breve é insidiosa enfermedad puso fin en el día de hoy a tan preciosa vida. Todos experimentamos en esta desgracia sensible quebranto. El Gobierno Supremo ha perdido un intérprete hábil de su política y un auxiliar inteligente y leal de sus propósitos, y la Isla un Gobernador ilustrado, prudente, bondadoso y recto, que en medio de contiendas y no pequeñas dificultades, sosteniéndolas ó venciendo con tino y fortuna, logró encaminar siempre los sucesos al objetivo de la paz material, cuando esta se ha visto amenazada, y de la pacificación de los ánimos y confianza de los espíritus, como jamás quisiera haber alcanzado.

Y estabais, además, como regla de la conducta que se proponía seguir, y que siguió: "Debo apartarme, en un efecto me aparto, de promover lo que no sea capaz de cumplir; pero os anticipo que toda reclamación justa, por modesta que ella sea, habrá de tener en mí un decidido patrocinador y en este punto me dirijo por igual a todos, pero muy singularmente a los que por humildes se consideren más desamparados, sea cualquiera la parcialidad política a que pertenezcan".

Y decía para concluir su alocución: "Estimaré como la mayor y más halagadora recompensa de todos mis afanes, la seguridad de dejar un grato recuerdo entre vosotros".

## ORDEN GENERAL.

Capitán General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección campaña.—Núm. 39.

Orden General del Ejército del día 15 de julio de 1893, en la Habana. Articulo único: Habíendose encargado interinamente del mando de esta Capitania General el Excmo. Sr. Arderius de División 2º Cabo D. José Arderius y García, por fallecimiento del Excmo. Sr. Capitán General don Alejandro Rodríguez Arias y Rodulfo, ocurrido á las doce de la mañana del día de hoy, ha dispuesto S. E. que se encargue del destino de 2º Cabo y de sus anexos de Subsecretario de Infantería y Milicias, Caballería, Voluntarios, Gobierno Militar de esta plaza, y provincia y Subsecretario de Bombe- ros, el Excmo. Sr. General de Brigada Subsecretario de Ingenieros, D. Francisco Osorio y Castilla.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para su cumplimiento.

El General de Brigada Jefe de E. M. José J. Moreno.

## GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

SECRETARIA. El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

## ALOCUCION.

Habitantes de la Isla:

El General Rodríguez Arias ha muerto. Una breve é insidiosa enfermedad puso fin en el día de hoy a tan preciosa vida. Todos experimentamos en esta desgracia sensible quebranto. El Gobierno Supremo ha perdido un intérprete hábil de su política y un auxiliar inteligente y leal de sus propósitos, y la Isla un Gobernador ilustrado, prudente, bondadoso y recto, que en medio de contiendas y no pequeñas dificultades, sosteniéndolas ó venciendo con tino y fortuna, logró encaminar siempre los sucesos al objetivo de la paz material, cuando esta se ha visto amenazada, y de la pacificación de los ánimos y confianza de los espíritus, como jamás quisiera haber alcanzado.

Y estabais, además, como regla de la conducta que se proponía seguir, y que siguió: "Debo apartarme, en un efecto me aparto, de promover lo que no sea capaz de cumplir; pero os anticipo que toda reclamación justa, por modesta que ella sea, habrá de tener en mí un decidido patrocinador y en este punto me dirijo por igual a todos, pero muy singularmente a los que por humildes se consideren más desamparados, sea cualquiera la parcialidad política a que pertenezcan".

Y decía para concluir su alocución: "Estimaré como la mayor y más halagadora recompensa de todos mis afanes, la seguridad de dejar un grato recuerdo entre vosotros".

## ORDEN GENERAL.

Capitán General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección campaña.—Núm. 39.

Orden General del Ejército del día 15 de julio de 1893, en la Habana. Articulo único: Habíendose encargado interinamente del mando de esta Capitania General el Excmo. Sr. Arderius de División 2º Cabo D. José Arderius y García, por fallecimiento del Excmo. Sr. Capitán General don Alejandro Rodríguez Arias y Rodulfo, ocurrido á las doce de la mañana del día de hoy, ha dispuesto S. E. que se encargue del destino de 2º Cabo y de sus anexos de Subsecretario de Infantería y Milicias, Caballería, Voluntarios, Gobierno Militar de esta plaza, y provincia y Subsecretario de Bombe- ros, el Excmo. Sr. General de Brigada Subsecretario de Ingenieros, D. Francisco Osorio y Castilla.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para su cumplimiento.

El General de Brigada Jefe de E. M. José J. Moreno.

## GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

SECRETARIA. El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

## ALOCUCION.

Habitantes de la Isla:

El General Rodríguez Arias ha muerto. Una breve é insidiosa enfermedad puso fin en el día de hoy a tan preciosa vida. Todos experimentamos en esta desgracia sensible quebranto. El Gobierno Supremo ha perdido un intérprete hábil de su política y un auxiliar inteligente y leal de sus propósitos, y la Isla un Gobernador ilustrado, prudente, bondadoso y recto, que en medio de contiendas y no pequeñas dificultades, sosteniéndolas ó venciendo con tino y fortuna, logró encaminar siempre los sucesos al objetivo de la paz material, cuando esta se ha visto amenazada, y de la pacificación de los ánimos y confianza de los espíritus, como jamás quisiera haber alcanzado.

Y estabais, además, como regla de la conducta que se proponía seguir, y que siguió: "Debo apartarme, en un efecto me aparto, de promover lo que no sea capaz de cumplir; pero os anticipo que toda reclamación justa, por modesta que ella sea, habrá de tener en mí un decidido patrocinador y en este punto me dirijo por igual a todos, pero muy singularmente a los que por humildes se consideren más desamparados, sea cualquiera la parcialidad política a que pertenezcan".

Y decía para concluir su alocución: "Estimaré como la mayor y más halagadora recompensa de todos mis afanes, la seguridad de dejar un grato recuerdo entre vosotros".

## ORDEN GENERAL.

Capitán General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección campaña.—Núm. 39.

Orden General del Ejército del día 15 de julio de 1893, en la Habana. Articulo único: Habíendose encargado interinamente del mando de esta Capitania General el Excmo. Sr. Arderius de División 2º Cabo D. José Arderius y García, por fallecimiento del Excmo. Sr. Capitán General don Alejandro Rodríguez Arias y Rodulfo, ocurrido á las doce de la mañana del día de hoy, ha dispuesto S. E. que se encargue del destino de 2º Cabo y de sus anexos de Subsecretario de Infantería y Milicias, Caballería, Voluntarios, Gobierno Militar de esta plaza, y provincia y Subsecretario de Bombe- ros, el Excmo. Sr. General de Brigada Subsecretario de Ingenieros, D. Francisco Osorio y Castilla.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para su cumplimiento.

El General de Brigada Jefe de E. M. José J. Moreno.

## GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

SECRETARIA. El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

El Excmo. Sr. General Segundo Cabo D. José Arderius y García, que se había encargado del despacho ordinario de este Gobierno General el día 10 del presente mes, por causa de enfermedad del Excmo. Gobernador General, hoy, con el tristísimo motivo del fatal y rápido desenlace de aquella, ha entrado de lleno, por ministerio de la Ley, en el desempeño de todas las funciones del indicado cargo, hasta que el Gobierno de S. M. tenga á bien disponer otra cosa.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento. Habana y julio 15 de 1893.

El Secretario General, Estanislao Antonio.

Plata española.—Los tipos han fluctuado esta semana de 94 1/2 por 100 D. contra oro.
México.—Importado: Oro. Plata.
De Veracruz.... \$ 1000
De 1º á 12 julio.... \$ 1000
Anteriormente... 6153352 1684285
Total en 1893... 8015352 8168585
Id. en 1892... 5557081 84454325
Aumento en 1893. 8578,171
Disminución en 1893. 2768440
Exportado:
Para Nueva York \$1,370,620
De 1º á 12 julio.... \$1,370,620
Anteriormente... 1.135,262 591,740
Total en 1893... \$2,506,240 \$31,740
Id. en 1892... 148,041
Aumento de 1893 2,506,240 \$43,699
Disminución 1893 130,620
Tabaco.—Se ha exportado:
Tercios.
Del 8 al 14 de julio.... 1,830
Anterior... 128,740
Total en 1893... 130,620
Id



